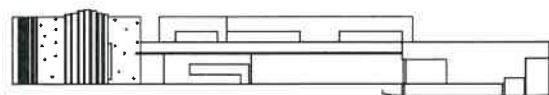




APÓSTOL
FUNERARIA | TANATORIO



SOLICITUD DE INCINERACIÓN

En Santiago, a 23 de octubre de 2022

Don/Doña Adrián Iglesias Fandiño, con DNI 45871479 A y domicilio en Avda. da Maia, 50, portal 5, 3º C - Bertamiráns - Ames en su condición de hijo de ISMAEL IGLESIAS SANJUAS,

SOLICITO

La INCINERACIÓN, que se efectuará a las 16:30 horas del día 24 de octubre de 2022, en CREMATORIO APÓSTOL SANTIAGO en Rúa Boisaca, 11 - Santiago de Compostela, de los restos mortales de ISMAEL IGLESIAS SANJUAS fallecido en Ames a las horas del día 22 de octubre de 2022; la cual se realizará en FÉRETRO BIODEGRADABLE.

MANIFIESTO

1. Que como representante legal del fallecido, o en su caso contando con autorización del resto de los familiares, eximiendo a esta mercantil FUNERARIA TANATORIO APÓSTOL SANTIAGO, S.L., de cualquier responsabilidad frente a cualquier reclamación.

2. Introducción.

- ☒ SI PRESENCIAREMOS la introducción de los restos mortales.
☐ NO PRESENCIAREMOS la introducción de los restos mortales.

3. Dispositivos.

- ☐ ES PORTADOR de MARCAPASOS o dispositivo a batería/pilas.
☒ NO ES PORTADOR de MARCAPASOS o dispositivo a batería/pilas.

Y para que así conste, firmo el presente en el lugar y fecha del encabezado.

Fdo.: Adrián Iglesias Fandiño
DNI: 45871479 A

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

ESPAÑA

IGLESIAS
REGISTRO APELLIDOS / REGISTRO APELLIDO
SANJUAS
NOMBRE / NOME
ISMAEL
SEXO / SEXO NACIONALIDAD / NACIONALIDADE
M ESP
FECHA DE NACIMIENTO / DATA DE NASCIMENTO
30 05 1962
DNI / DNI
A3W122090
VALIDEZ / VALIDADE
23 06 2025

685

DNI NÚM.
33264465W



LUGAR DE NACIMIENTO / LUGAR DE NASCIMENTO
SANTIAGO DE COMPOSTELA
PROVINCIA / PAÍS / PROVÍNCIA-PAÍS
A CORUÑA
NÚMERO DE / NÚMERO DATA DE
ISMAEL / OROSIA
DOMICILIO / DOMICILIO
AVDA. MAIA 50 5 P03 C
LUGAR DE DOMICILIO / LUGAR DE DOMICILIO
BERTAMIRANS
AMES
PROVINCIA / PAÍS / PROVÍNCIA-PAÍS
A CORUÑA
EQUIPO / EQUIPO
15771L6D1

IDESPASW122090833264465W<<<<<<
6205302M2506252ESP<<<<<<<<<<5
IGLESIAS<SANJUAS<<ISMAEL<<<<<<

FALLECIDO

REINO DE ESPAÑA
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

DNI 45871479A

IGLESIAS
FANDINO
NOMBRE
ADRIAN
SEXO / NACIONALIDAD
M ESP
NACIMIENTO
27 10 1990
EMISIÓN / VALIDADEZ
28 06 2022 28 06 2032
NÚMERO SOPORTE
CCT118416



616768

NATIONAL IDENTITY CARD / DOCUMENTO NACIONAL IDENTIDAD

DOMICILIO
AVDA. MAIA 50 05 P03 C
AMES
A CORUÑA
LUGAR DE NACIMIENTO
SANTIAGO DE COMPOSTELA
A CORUÑA
HIJO/A DE
ISMAEL / RITA MARIA

IDESPCCT118416445871479A<<<<<<
9010277M3206283ESP<<<<<<<<<<5
IGLESIAS<FANDINO<<ADRIAN<<<<<<

SOLICITANTE



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

XDO. DE INSTRUCCIÓN N. 2

SANTIAGO DE COMPOSTELA

EDIFICIO JUDICIALES. RUA VIENA S/N. 2º. 15701 SANTIAGO DE COMPOSTELA

Teléfono: 981 540 397/-96/-95 Fax: 981 540 398

Correo electrónico: instruccion2.santiago@xustiza.gal

Equipo/usuario: EC

Modelo: GU0047

DPA DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 0001759 /2022

N.I.G: 15078 43 2 2022 0005089

Delito/Delito Leve: DELITO SIN ESPECIFICAR

Denunciante/Querrelante: NOELIA IGLESIAS FANDINO

Procurador/a:

Abogado:

Contra:

Procurador/a:

Abogado:

COMUNICACIÓN AUTORIZANDO LA INCINERACIÓN DE UN CADAVER

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en el procedimiento de referencia, le comunico que desde el punto de vista médico-legal no existe inconveniente para que se proceda a la incineración del cadáver de D.- **ISMAEL IGLESIAS SANJUAS**, con DNI N° 33264465W, nacido en Santiago de Compostela, el día 30/05/1962, hijo de Ismael e Orosia lo que le comunico a los efectos oportunos.

En Santiago de Compostela, a _____ de octubre de 2022

LA MAGISTRADA JUEZ



SR/A ENCARGADO/A DEL CREMATORIO DEL COMPLEJO DE FUNERARIA APOSTOL DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.

La difusión del texto de esta resolución y partes de interés en el proceso en el que ha sido dictada esta, podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad y los derechos de las personas que regulan un especial deber de tutela a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.